

MENDOZA, 01 DIC 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 35506/2021, en el que se eleva la propuesta de designación del Prof. Ing. Ricardo UNGARO en la categoría de Profesor Emérito con carácter Extraordinario; y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en sesión del 30 de noviembre de 2021, dispuso crear una Comisión ad hoc, para elaborar un informe valorativo acerca de los antecedentes del Ing. Ricardo UNGARO para dicha categoría.

Lo establecido por Ordenanza N° 072/1994-CS.

Lo dispuesto en el Artículo 50 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Crear, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, una Comisión ad hoc, con el fin de evaluar los antecedentes del Ing. Ricardo UNGARO, para su designación en la categoría de Profesor Emérito con carácter Extraordinario, propuesto por el Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE y otros docentes de esta Casa de Estudios, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 072/1994-CS.

ARTÍCULO 2. Integrar la Comisión ad hoc, creada en el Artículo 1 de la presente Resolución, con los docentes que se mencionan a continuación:

- INFANTE, Patricia Susana      Legajo N° 21.217
- FURLANI, Ana María      Legajo N° 15.031
- FARA, Alejandro Jesús Omar      Legajo N° 25.784

ARTÍCULO 3. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida en soporte papel e incorporada en el Libro de Resoluciones.

ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 360/2021-CD



Lic. Marcela QUERCETTI  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo